

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2593

COMISIONES DE PREVENCION
DE ADICCIONES Y CONTROL
DEL NARCOTRAFICO Y DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 24 de junio de 2005

Término del artículo 113: 5 de julio de 2005

SUMARIO: **Campañas** educativas sobre los síntomas prematuros e incipientes de la bulimia y anorexia. Adopción de medidas para reforzar las mismas. **Baigorri y Basualdo**. (1.911-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Baigorri y Basualdo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de campañas educativas destinadas a la prevención de bulimia y anorexia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud de la Nación, implemente las medidas necesarias a fin de reforzar las campañas educativas sobre los síntomas prematuros e incipientes de la bulimia y anorexia, para la detección precoz de dichas enfermedades y la implementación temprana y eficaz de su tratamiento.

Sala de las comisiones, 15 de junio de 2005.

Oscar F. González. – Marta L. Osorio. – Roberto R. Costa. – Patricia E. Panzoni. – Monica A. Kuney. – Gladys A. Cáceres. – Silvia V. Martínez. – Josefina Abdala. – Gustavo J. A. Canteros. – Néstor O. Cerezo. – Nora A. Chiacchio. – Marta

S. De Brassi. – Guillermo de la Barrera. – Susana E. Díaz. – Silvia G. Esteban. – Eduardo D. J. García. – Lucía Garín de Tula. – Julio C. Humada. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Eduardo G. Macaluse. – Nélide M. Mansur. – Olinda Montenegro. – Lucrecia E. Monti. – Alicia I. Narducci. – Nélide M. Palomo. – María F. Ríos. – Alicia E. Tate. – Francisco A. Torres. – Juan M. Urtubey. – Geronimo Vargas Aignasse. – Domingo Vitale. – Víctor Zimmerman.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Baigorri y el señor diputado Basualdo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de campañas educativas destinadas a la prevención de bulimia y anorexia; y, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Marta L. Osorio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La bulimia es una enfermedad que tiene diversas causas, entre ellas están las psicológicas y las somáticas, las cuales producen desarreglos en la ingesta de alimentos, asociados con vómitos y la ingesta de medicamentos como laxantes y diuréticos.

La enfermedad aparece más en las mujeres que en los hombres, normalmente aparece en la adolescencia y dura muchos años.

Algunos de los síntomas son:

- Ansiedad o compulsión para comer
- Vómitos
- Abuso de medicamentos laxantes y diuréticos
- Deshidratación
- Cambios bruscos de peso.

La anorexia es una alteración grave de la percepción propia de la imagen, con un temor a la obesidad, lo que condiciona una conducta anormal.

Las principales características de la anorexia nerviosa son el rechazo de mantener un peso corporal mínimo y un intenso miedo a ganar peso.

Normalmente las pérdidas de peso se dan mediante una disminución de la ingesta total de alimentos, generalmente comienzan con una dieta baja en contenidos calóricos pero habitualmente terminan con una dieta acotada a unos pocos alimentos.

El origen y las causas de la enfermedad son desconocidos, pero hay una serie de factores que influyen para el desarrollo de la enfermedad, que son una combinación de elementos biológicos y genéticos y otros psicológicos: influencias familiares y sociales.

El diagnóstico se logra a través de la presencia de ciertas características como las que detallamos a continuación:

- Rechazo de mantener el peso corporal por encima del mínimo normal para la edad.

- Miedo intenso a aumentar de peso.
- Distorsión del tamaño propio del cuerpo.
- En las mujeres pérdida del ciclo menstrual.

El proyecto apunta a educar a la población en general sobre los síntomas que presenta la enfermedad, mediante campañas publicitarias en los distintos medios de comunicación.

Una temprana detección de los síntomas de la enfermedad permitirá un rápido diagnóstico y tratamiento de la misma y mayores posibilidades para la persona que la padece de una íntegra recuperación.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares legisladores me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Guillermo F. Baigorri. – Roberto G. Basualdo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Salud se implementen las medidas necesarias a fin de reforzar las campañas educativas sobre los síntomas prematuros e incipientes de la bulimia y anorexia, para la detección precoz de dichas enfermedades y la implementación temprana y eficaz de su tratamiento.

Guillermo F. Baigorri. – Roberto G. Basualdo.

